



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00624222- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las notas presentadas por la Dirección de la Escuela de Filosofía donde solicita la designación de Tutores/as Estudiantes y Egresados/as en el marco de las acciones del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado (proyecto PAMEG periodo 2025-2026) de la Escuela de Filosofía durante el año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que en pág. 1 y 2 del orden 2 del expediente de referencia, se presenta la nota de la Dirección de la Escuela de Filosofía solicitando la designación de Mateo, BELTRAME, Eugenia ISLA y Paulina ABACA como tutoras/es estudiantes para llevar a cabo las acciones de apoyo al/la alumno/a en el ingreso de la carrera en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado -PAMEG- proyecto periodo 2025-2026;

Que en pág. 3 y 4 del orden 2 del expediente de referencia se presenta la nota de la Dirección de la Escuela de Filosofía solicitando la designación de Mariana FERNANDEZ, Rocío HERRERA y Alfonsina SANTOLALLA como tutoras egresadas para llevar a cabo acciones de apoyo al/la alumno/a en el egreso de la carrera en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado -PAMEG- proyecto periodo 2025-2026;

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía con el aval del Consejo de Escuela (sesión con fecha 05/03/2025), proponen que las/los estudiantes y las egresadas antes citadas/os, seleccionadas/os en el marco de la convocatoria del proyecto PAMEG 2024 (se adjuntan las actas de la Comisión evaluadora en orden 2 – pág. 5 a 12 -estudiantes - y 13 a 20 - egresados/as-), den continuidad a las acciones llevadas a cabo en el año 2024;

Que los/las tutores estudiantes que se proponen designar, llevarán a cabo acciones focalizadas centralmente en acompañar trayectorias de estudiantes de los primeros años de las carreras de la Escuela de Filosofía;

Que las tareas de las/los tutoras/es estudiantes serán coordinadas por el Profesor Fernando Svetko (docente del Curso de Nivelación de las carreras de Filosofía);

Que las tutoras egresadas que se proponen designar, llevarán a cabo acciones en el marco de Talleres de fortalecimiento de habilidades para la elaboración de proyectos y trabajos de investigación de la licenciatura en Filosofía;

Que las acciones citadas en el considerando anterior serán coordinadas por los/as profesores/as Patricia Brunsteins (docente del espacio curricular Epistemología de las Ciencias Sociales), Guadalupe Reinoso (docente del espacio curricular Metafísica II) y Sebastián Torres Castaños (docente del espacio curricular Filosofía Política II);

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita la utilización de fondos correspondientes al componente A.1.8 "Talleres de fortalecimiento de habilidades para la investigación, la lectura y la escritura filosófica para ingresantes y estudiantes avanzados" del Proyecto PAMEG período 2025-2026, en concepto de beca para las/los estudiantes Mateo, BELTRAME, Eugenia ISLA y Paulina ABACA, y las egresadas Mariana FERNANDEZ, Rocío HERRERA y Alfonsina SANTOLALLA;

Que a pág. 21 y 22 del orden 2 del expediente, se adjunta nota presentada por las egresadas FERNANDEZ y SANTOLALLA donde manifiestan que se desempeñarán como tutoras sin recibir una retribución económica en concepto de beca dado que les resulta incompatible con una beca doctoral con la que cuentan;

Por ello;

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR Tutoras/es Estudiantes para el desarrollo de acciones de apoyo al/la alumno/a en el ingreso de la carrera en el marco del Programa PAMEG (proyecto periodo 2025-2026) de la Escuela de Filosofía durante el año 2025, según el siguiente detalle:

-BELTRAME, Mateo DNI: 41599087 como Tutor Estudiante y Becario del Programa PAMEG desde el 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025. Monto total pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$66.666), que será abonado por única vez durante el mes de septiembre 2025.

-ISLA, Eugenia DNI: 32611104 como Tutora Estudiante y Becaria del Programa PAMEG desde el 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025. Monto total pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$66.666), que será abonado por única vez durante el mes de septiembre 2025.

-ABACA, Paulina DNI: 44489929 como Tutora Estudiante y Becaria del Programa PAMEG desde el 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025. Monto total pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$66.666), que será abonado por única vez durante el mes de septiembre 2025.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR Tutoras Egresadas para el desarrollo de acciones de apoyo al/la alumno/a en el egreso de la carrera en el marco del Programa PAMEG (proyecto periodo 2025-2026) de la Escuela de Filosofía durante el año 2025, según el siguiente detalle:

-FERNANDEZ, Mariana DNI: 34318143 como Tutora Egresada del Programa PAMEG desde el 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025.

-HERRERA, Rocío DNI: 40521039 como Tutora Egresada y Becaria del Programa PAMEG desde el 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025. Monto total pesos doscientos mil (\$200.000), que será abonado por única vez durante el mes de septiembre 2025.

-SANTOLALLA, Alfonsina DNI: 38018247 como Tutora Egresada del Programa PAMEG desde

el 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER las tareas desarrolladas por las/los tutoras/es estudiantes y egresadas mencionados en los artículos 1º y 2º respectivamente de la presente resolución, desde el 10 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Escuela de Filosofía, al Área Personal y Sueldos, al Área Económica Financiera y archívese.

EB